

ORD. N° : 606

ANT. : No hay.

MAT. : Envía Asistencia de  
Concejales septiembre  
2023.

CONCEPCIÓN, 29 de septiembre 2023.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL  
SEÑOR PABLO IBARRA IBARRA.

A : DIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (S)  
SEÑORA IVONN BAHAMONDES FUENTES

Junto con saludarle, me permito enviar planilla de Asistencia de los señores Concejales de Concepción, correspondiente al mes de septiembre de 2023

Saluda atentamente a Ud.,



SECRETARIA  
MUNICIPAL  
CONCEPCIÓN

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada.
- Remuneraciones
- Dirección de RR.PP y Prensa.
- Archivo.

Pll/ema

ID DOC 1773744

## SEPTIEMBRE 2023

CONCEJALES	CONCEJO	CONCEJO	CONCEJO	COMISION	COMISION	COMISION	COMISION	COMISION	COMISION	COMISION	COMISION	COMISION
	ORD N° 79	ORD. N 80	ORD N° 81	HACIENDA N°32	HACIENDA N° 33	HACIENDA N° 35	Planificación Territorial	Régimen Interno	M.AMBIENTE / TERRITORIAL			
FECHAS	07-09-23	21-09-23	28-09-23	06-09-23	13-09-23	27-09-23	26-09-23	06-09-23	13.09.23			
Andrea de la Barra Manríquez	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO			
Nadia Garrido Pérez	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI			
Claudia Arriagada Parra	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI			
Emilio Armstrong Delpin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI			
Boris Negrete Canales	SI	CM	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO			
Valentina Pavez Van Rysselberghe	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI			
Olimpia Riveros Ravelo	NO	CM	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI			
Eric Riquelme Sanhueza	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO			
Daniel Pacheco Ponce	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI			
Jaime Monjes Farías	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO			

Certificado Médico (CM) concejales Boris Negrete y Olimpia Riveros.

Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre sin quórum.

Las concejales Andrea de la Barra, Nadia Garrido y Claudia Arriagada justifican ausencia a sesión Ordinaria N° 81 del concejo municipal, por motivos de Cometido según decretos alcaldicios N° 962,963 y 964 de fecha 14.09.2023



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Dr. Byron Donoso Danyan

Medicina General

RUT: 17879799-0 REG-SIS Nº: 557814

FECHA: 20/9/2023  
NOMBRE: Boris Christopher Negrete Canales  
RUT: 17615769-0

### Certificado Médico

Certifico que con fecha 20 de septiembre de 2023 se realizó atención médica a **Boris Christopher Negrete Canales, RUT 17.615.769-0.**

Paciente cursando obs lumbociática, se indica **reposo domiciliario por 48 horas.**

Atentamente,



Dr. Byron Donoso Danyan  
RUT: 17.879.799-0  
Médico General

Dr. Byron Donoso Danyan

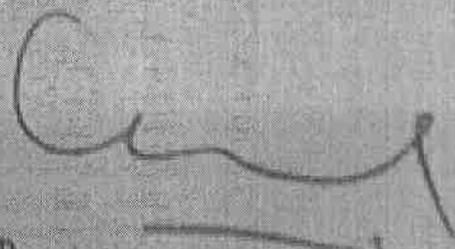
Guardado en

CERTIFICADO - Zovelo.

Olivero  
RUT: 4.533.871-4

Dr. Benquitis Aguada.

Reposo 07 días a contar  
de hoy.  
Atte.



Dra. Patricia Chandia Ch.  
Médico Cirujano  
RUT: 8.970.415

9.2023 -

**N°963/ VISTOS:** Solicitud de la Concejal Andrea De La Barra Manríquez, en Formulario N° 42, de fecha 11 de septiembre 2023, para participar en "Encuentro Nacional de Autoridades Locales: Por la Igualdad de Género y la Diversidad", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, los días 28 y 29 de septiembre-2023, en la ciudad de Santiago; el Decreto Alcaldicio N° 1214 de fecha 12 de diciembre del 2022, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2° N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, en relación con el Fondo Común Municipal y otras materias municipales; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7, del 29 de marzo 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de Exención del Trámite de Toma de Razón; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

- 1.-La necesidad de capacitación de los concejales para el cumplimiento de sus funciones legales, en particular las del artículo 79 de la Ley 18.695.
- 2.-Que los temas detallados en el programa del evento antes señalado, son atingentes al desarrollo local, complementándose con la función edilicia que cumplen los concejales.

#### DECRETO

1. Designese en Cometido a Doña **Andrea de la Barra Manríquez**, Concejala de Concepción para participar en el "Encuentro Nacional de Autoridades Locales: Por la Igualdad de Género y la Diversidad", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Santiago, los días 28 y 29 de septiembre de 2023.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** a la Concejal designada el viático correspondiente por los días 27, 28 y 29 de septiembre-2023 (Nacional completo) y día 30 de septiembre-2023 (Nacional parcial). En conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Medio de transporte; Ida en Bus y Regreso en Avión.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ALVARO ORTIZ VERA**  
ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Concejal designado
- Director Jurídico
- Director de Control
- Director de Finanzas
- Archivo
- AOV/PTV/mlm.
- ID DOC: 1767999

**N° 962 / VISTOS:** Solicitud de la Concejal **Claudia Arriagada Parra**, en Formulario N° 41, de fecha 12 de septiembre de 2023, para participar en "Encuentro Nacional de Autoridades Locales: Por la Igualdad de Género y la Diversidad", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, los días 28 y 29 de septiembre-2023, en la ciudad de Santiago; el Decreto Alcaldicio N° 1214 de fecha 12 de diciembre del 2022, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2° N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, en relación con el Fondo Común Municipal y otras materias municipales; el artículo 3 de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7, del 29 de marzo 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de Exención del Trámite de Toma de Razón; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

- 1.-La necesidad de capacitación de los concejales para el cumplimiento de sus funciones legales, en particular las del artículo 79 de la Ley 18.695.
- 2.-Que los temas detallados en el programa del evento antes señalado, son atingentes al desarrollo local, complementándose con la función edilicia que cumplen los concejales.

#### DECRETO

1. Designese en Cometido a Doña **Claudia Arriagada Parra**, Concejala de Concepción para participar en el "Encuentro Nacional de Autoridades Locales: Por la Igualdad de Género y la Diversidad", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Santiago, los días 28 y 29 de septiembre de 2023.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** a la Concejal designada, el viático correspondiente por los días 27, 28 y 29 de septiembre-2023 (Nacional completo) y día 30 de septiembre-2023 (Nacional parcial). En conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Medio de transporte, Avión.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ALVARO ORTIZ VERA**  
ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Concejal designado
  - Director Jurídico
  - Director de Control
  - Director de Finanzas
  - Archivo
- AOV/PIL/mlm.  
ID DCC: 1768380

**N° 964 / VISTOS:** Solicitud de la Concejal **Nadia Garrido Pérez**, en Formulario N° 43, de fecha 13 de septiembre de 2023, para participar en "Encuentro Nacional de Autoridades Locales: Por la Igualdad de Género y la Diversidad", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, los días 28 y 29 de septiembre-2023, en la ciudad de Santiago; el Decreto Alcaldicio N° 1214 de fecha 12 de diciembre del 2022, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2° N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, en relación con el Fondo Común Municipal y otras materias municipales; el artículo 3 de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7, del 29 de marzo 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de Exención del Trámite de Toma de Razón; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

- 1.-La necesidad de capacitación de los concejales para el cumplimiento de sus funciones legales, en particular las del artículo 79 de la Ley 18.695.
- 2.-Que los temas detallados en el programa del evento antes señalado, son atingentes al desarrollo local, complementándose con la función edilicia que cumplen los concejales.

#### DECRETO

1. Designese en Cometido a Doña **Nadia Garrido Pérez**, Concejala de Concepción para participar en el "Encuentro Nacional de Autoridades Locales: Por la Igualdad de Género y la Diversidad", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Santiago, los días 28 y 29 de septiembre de 2023.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** a la Concejal designada, el viático correspondiente por los días 27, 28 y 29 de septiembre-2023 (Nacional completo) y día 30 de septiembre-2023 (Nacional parcial). En conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Medio de transporte; Avión.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ÁLVARO ORTIZ VERA**  
ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Concejal designado
  - Director Jurídico
  - Director de Control
  - Director de Finanzas
  - Archivo
- AOV/PI/ m/m.  
ID DOC: 1768862